I. DATOS DEL CONTRATO

PERÍODO DEL INFORME	05 DE MARZO DE 2025 AL 13 DE JULIO DE 2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
NUMERO DE CONTRATO	105 DE 2025
FECHA GENERACIÓN DEL CONTRATO	27 DE FEBRERO DE 2025
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA LDG 360 S.A.S.
DOCUMENTO	NIT: 901912259
RUBRO PRESUPUESTAL	00O-2.4.5.02.08.01 CPC: 87290
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	No. 157 DE 26/02/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	No. 232 DE 03/03/2025
VALOR	$ 708.287.132 SETECIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/CTE
FECHA INICIO DEL CONTRATO	05 DE MARZO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	13 DE JULIO DE 2025
OBJETO:	**CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PARQUEADERO DE AMBULANCIAS, CON EL PROPÓSITO DE ADECUARLO PARA EL TRASLADO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS BODEGAS DE SUMINISTROS, EL ALMACÉN DE FARMACIA Y EL ARCHIVO INSTITUCIONAL**

Para efectos del presente formato informe de supervisión, en adelante la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES se denominará EL HOSPITAL y, la otra parte, EL CONTRATISTA.

II. OTROSÍ/SUSPENSIÓN

ADICION	SI		NO	X	VALOR	
PRORROGA	SI	X	NO		VIGENCIA	28/05/2025 – 13/07/2025
MODIFICACIÓN	FECHA		DD/MM/AAAA		ASUNTO	
SUSPENSIÓN	SI		NO	X	CAUSA	
FECHA INICIO	DD/MM/AAAA		FECHA FIN		DD/MM/AAAA	

III. INFORMACION DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LAURA XIMENA PITA ROZO
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE MANTENIMIENTO DE LA E.S.E
NOMBRE SUPERVISOR DE APOYO	NELSON LEONARDO QUINTERO BECERRA
CARGO/CONTRATISTA	COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA – PROEXI S.A.S.
NOMBRE SUPERVISOR DE APOYO	FRANK JOZEF SANCHEZ ALVERNIA
CARGO/CONTRATISTA	COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA – PROEXI S.A.S.

IV. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Cumplir con todos los requisitos necesarios para la legalización del contrato.	X		
2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, haciendo entrega real y material y en condiciones de calidad de los servicios contratados bajo las condiciones técnicas y económicas de acuerdo con su propuesta.	X		
3. Entregar a la finalización del contrato un informe de todas las actividades desarrolladas.	X		
4. Mantener indemne a la entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros que tengan como causal las actuaciones del contratista o las de sus subcontratistas o dependientes	X		
5. Custodiar y responder por los elementos de la entidad entregados a su cargo para el desarrollo del presente contrato	X		
6. Utilizar los implementos estimados al cumplimiento del objeto contractual únicamente para usos que tengan que ver con las actividades desplegadas en desarrollo del contrato, mas no para uso particular del CONTRATISTA derivas por la falta de diligencia del CONTRATISTA	X		
7. Guardar reserva en relación con la documentación o información que conozca, elabore u obtenga por causa de o con ocasión del presente contrato, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal.	X		
8. Dar cumplimiento a la ley 1581 de 2021, como encargado del tratamiento de datos personales, asumiendo la responsabilidad por las infracciones en que pudiera incurrir en el caso que utilice de forma irregular los datos personales a los que tenga acceso u obtenga por causa de o con ocasión del presente contrato, o que por su propia naturaleza deban ser tratados como tales, así como cuando no adopte las medidas correspondientes para el adecuado almacenamiento y custodia de los mismos	X		
9. Informar en forma inmediata al HOSPITAL acerca de cualquier circunstancia que afecte la veracidad y/o corrección de la información que EL CONTRATISTA entregue al HOSPITAL	X		
10. Abstenerse de utilizar la imagen del HOSPITAL, salvo autorización expresa y escrita de esta última.	X		
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta EL HOSPITAL, por conducto del funcionario que ejercerá la Supervisión.	X		
12. Suministrar al Supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	X		

13.	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.	X		
14.	Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones de EL HOSPITAL en el caso que requiera de estos para la ejecución de sus actividades.	X		
15.	Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por EL CONTRATISTA y EL HOSPITAL.	X		
16.	Presentar la facturación en forma oportuna con todos los soportes requeridos por las instancias de EL HOSPITAL, para el respectivo trámite del pago.	X		
17.	Las demás obligaciones que directa o indirectamente se desprendan del objeto y alcance contratado.	X		

b. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Ejecución de las obras: 1. Realizar todas las actividades necesarias para la adecuación del área del parqueadero de ambulancias, conforme a los diseños, especificaciones técnicas y cronograma aprobado por la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares.	X		
2. Garantizar que las obras cumplan con las normas vigentes en materia de construcción, seguridad estructural, bioseguridad, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y de ventilación aplicables a infraestructura hospitalaria. Instalaciones especializadas.	X		
3. Implementar acabados y materiales que cumplan con estándares de asepsia y conservación, incluyendo la aplicación de pintura antibacterial, instalación de sistemas de ventilación y control de temperatura para la preservación de medicamentos y material médico quirúrgico.	X		
4. Optimización de sistemas de almacenamiento: adaptar los espacios para garantizar una adecuada organización, acceso y distribución de los insumos hospitalarios y documentos del archivo institucional.	X		
5. Garantía de calidad: Utilizar materiales, equipos y sistemas constructivos de óptima calidad, asegurando la durabilidad y funcionalidad de las instalaciones.	X		

6.	Plan de manejo ambiental y de residuos: Implementar un plan de manejo ambiental que contemple la disposición adecuada de escombros, residuos de obra y materiales sobrantes, garantizando el cumplimiento de las normativas ambientales	X		
7.	Seguridad y salud en el trabajo: Aplicar las medidas de seguridad y salud en el trabajo conforme a la normatividad vigente, protegiendo tanto al personal ejecutor de la obra como al personal hospitalario y a los usuarios del hospital.	X		
8.	Coordinación con la E.S.E.: Realizar la ejecución de las obras sin afectar la operatividad del hospital, coordinando con la entidad cualquier intervención que pueda impactar el funcionamiento de los servicios de salud.	X		
9.	Entrega y puesta en funcionamiento: Garantizar la entrega del proyecto en condiciones óptimas para su uso inmediato, incluyendo pruebas de funcionamiento de las instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y de ventilación.	X		
10.	Garantía y mantenimiento: Brindar garantía sobre las obras ejecutadas, incluyendo el mantenimiento preventivo y correctivo en caso de fallas o defectos constructivos detectados dentro del período de garantía estipulado en el contrato.	X		

2. RESULTADO DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo estipulado en los estudios de conveniencia y oportunidad y según lo indicado en el contrato, el contratista, dio cumplimiento al objeto contratado, su alcance y las obligaciones.

Se evidencia que existen los informes periódicos a cargo del contratista, así como, los informes responsabilidad de la supervisión, los cuales se encuentran cargados en la plataforma de SECOP II.

3. BALANCE FINANCIERO

1.	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO**	**$ 708.287.132,00**
2.	**+** VALOR ADICION (si aplica)	$ 0,00
3.	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**$ 708.287.132,00**
4.	+VALOR FACTURADO ANTICIPO DEL 40% CUENTA DE COBRO	$ 283.314.852,00
	+ VALOR FACTURADO PERIODO DE EJECUCION (DEL 05 DE MARZO DE 2025 AL 13 DE JULIO DE 2025)	$ 424.972.280,00
5.	**=TOTAL VALOR EJECUTADO**	**$ 708.287.132,00**
6.	**(3-5)=TOTAL VALOR POR EJECUTAR A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME**	**$ 0,00**

4. **CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL OBJETO DEL CONTRATO**

En calidad de supervisor(es) del Contrato designado(s) por EL HOSPITAL, se verificó que, respecto del objeto contratado, su alcance y las actividades ejecutadas, existe cumplimiento de las mismas por parte de EL CONTRATISTA.

5. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Una vez constatado y descrito el cumplimiento del objeto contratado por parte del CONTRATISTA, el cumplimento es:

Estado del Desarrollo del Contrato	SI	NO
SATISFACTORIO	X	
NORMAL		
REQUIERE AJUSTE		

- **Recomendaciones o sugerencias acerca del desempeño del contratista:**

A la fecha de la realización del presente informe, no hubo recomendación u observación alguna por parte de la supervisión.

6. FUENTES DE VERIFICACION A CONSULTAR EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO

- Expedientes contractuales cargado en la plataforma SECOP II.
- Seguridad Social (Marzo de 2025 - Abril de 2025) No. Planilla. 9484574719
 (Abril de 2025 - Mayo de 2025) No. Planilla 1493007185
 (Mayo de 2025 - Junio de 2025) No. Planilla 1541870610
 (Junio de 2025 - Julio de 2025) No. Planilla 1603708476
 (Julio de 2025 - Agosto de 2025) No. Planilla 9490050376
- Factura Electrónica No. FE-1
- Comité Técnico No. 1
- Comité Técnico No. 2
- Comité Técnico No. 3
- Comité Técnico No. 4
- Comité Técnico No. 5
- Comité Técnico No. 6
- Informe final
- Acta de Cobro final
- Bitácora de obra parque automotor

7. INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISION

Teniendo en cuenta las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el artículo 38 del Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares, adoptado mediante Acuerdo No 004 de 2014 y modificado por Acuerdo No 007 de 2022 del 10 de noviembre, me permito:

Certificar que:

Que, en desarrollo de mi función de supervisión, he elaborado oportunamente y subido a la plataforma de SECOP II todos los informes y documentos producidos con ocasión de la ejecución del contrato donde se visualiza el cumplimiento del objeto del contrato.

Así mismo, se verificó y constató que el contratista presentó las planillas que acreditan el pago de aportes de salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional. La cual está cargada anexa en la cuenta de cobro correspondiente al periodo.

Se firma el presente formato de informe de supervisión por quienes en la misma intervienen, en el mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Supervisor,

Firma:
NOMBRE: LAURA XIMENA PITA ROZO
Cargo: Profesional Universitario
N° Documento: C.C. 63.537.396

Supervisor de apoyo,

Firma:
NOMBRE: NELSON LEONARDO QUINTERO BECERRA
Cargo: COORDINADOR INFRAESTRUCTURA FISICA – PROEXI S.A.S.
N° Documento: C.C. 1.069.744.817

Supervisor de apoyo,

Firma:
NOMBRE: FRANK JOZEF SANCHEZ ALVERNIA
Cargo: COORDINADOR INFRAESTRUCTURA ELECTRICA – PROEXI S.A.S.
N° Documento: C.C. 1.018.435.451